

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

Un grupo de personal laboral de la Consellería del Mar de Galicia, denominados "muestradores", con categoría de oficiales de segunda y asimilados a auxiliares administrativos, embarcan con los pescadores y toman nota de todo lo que ocurre a bordo, forman la "Unidad Técnica de la Pesca de Bajura".

Su función es tomar muestras y recoger datos de la actividad que se realiza en las embarcaciones de bajura, pesan tallan, apuntan el sexo, la zona en la que se pescó, aparejo, tipo de fondo, tipo de barco. Una información valiosa que permite a los científicos analizar y extraer conclusiones sobre el estado de los recursos pesqueros y sirve de base para los informes con los que después se negocia en Bruselas.

Algunos cotizan al régimen especial del mar de la Seguridad Social y salen al mar tres o cuatro jornadas a la semana, el resto lo emplean en volcar los informes en la base de datos. Tienen la misma jornada que un marinero o más si se cuenta el desplazamiento a los diferentes puertos y están expuestos a los mismos peligros y penosidad a bordo.

Estos trabajadores reclaman que se les aplique un coeficiente reductor en la edad de jubilación, por lo menos el 0,15 para poder retirarse a los 56 o 57 años.

-¿Qué previsiones tiene el gobierno respecto de la aplicación de coeficientes reductores para este grupo de trabajadores?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de enero de 2018


LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57/ESS-25/mgl